

**BORRADOR DEL CATÁLOGO DE INDICADORES DEL SISTEMA  
UNIVERSITARIO PÚBLICO ESPAÑOL**

I.	OFERTA UNIVERSITARIA	Pág.
1.	Distribución interna de la oferta de titulaciones.....	4
2.	Distribución porcentual de la oferta de titulaciones.....	6
3.	Adecuación de la oferta de estudios con relación al entorno. ....	8
II.	DEMANDA UNIVERSITARIA	
1.	Preinscritos en 1. <sup>a</sup> opción sobre la oferta de plazas.....	10
2.	Nuevo ingreso en 1. <sup>a</sup> opción sobre el total de nuevo ingreso.....	12
3.1	Nota media de acceso del 20% superior.....	13
3.2	Nota media de acceso.....	15
4.	Movilidad interautonómica de alumnos.....	17
5.	Movilidad Internacional de alumnos.....	19
III.	RECURSOS HUMANOS (P.D.I. y P.A.S.)	
1.	P.D.I. a tiempo completo.....	20
2.	P.D.I. doctores.....	21
3.	P.D.I. funcionario.....	22
4.1.	P.A.S./P.D.I.....	23
4.2.	P.A.S./P.D.I. a tiempo completo.....	24
IV.	RECURSOS FINANCIEROS	
1.	Transferencias corrientes de las Administraciones Públicas sobre el total de ingresos corrientes.....	25
2.	Precios públicos de enseñanzas de grado sobre el total de ingresos corrientes.....	27
3.1	Ingresos generados por prestación de servicios sobre el total de ingresos corrientes.....	29

3.2. Ingresos generados por la actividad investigadora sobre el total de ingresos no financieros.....	31
4. Gastos de personal sobre el total de gastos corrientes.....	33
5. Gastos de mantenimiento y conservación sobre el total de gastos corrientes.....	35
6.1 Gasto corriente por alumno matriculado.....	37
6.2. Gasto corriente por alumno matriculado corregido por la experimentalidad.....	38
V. RECURSOS FÍSICOS	
1. Puestos en aulas.....	41
2. Puestos en laboratorios.....	43
3. Puestos en bibliotecas.....	45
4. Puestos de ordenadores.....	46
VI. PROCESO	
1. Dedicación lectiva del alumnado en Créditos.....	47
2. Práctica requeridas.....	48
3.1 Optatividad requerida de la titulación.....	50
3.2 Oferta de Optatividad de la titulación.....	52
4 Prácticas en empresa del plan de estudios.....	53
5.1. Grupos grandes de teoría.....	55
5.2. Grupos pequeños de teoría.....	56
5. Dedicación del Profesorado doctor funcionario al 1º curso del 1 Ciclo.....	57
7. Estudiante por profesor.....	59
VII. RESULTADOS	
1. Tasa de abandono (interrupción de estudios).....	61
2. Tasa de rendimiento.....	63
3. Tasa de éxito.....	65
4. Tasa de graduación.....	67
5.1. Duración media de los estudios.....	69

5.2.	Tasa de progreso normalizado.....	71
6.	Satisfacción con los estudios.....	73
7.	Satisfacción con el empleo.....	74
8.	Tasa de participación en proyectos de investigación.....	75
9.	Proporción de sexenios.....	76
10.	Producción de doctores.....	78

Tabla anexa de Titulación

	Ponderación de titulaciones para RecFin6.2.....	79-83
--	---	-------

**Código: OFERTA1**

**Denominación:** Distribución interna de la oferta de *titulaciones*.

**Definición:**

Relación porcentual entre el número total de *titulaciones* oficiales ofrecidas por la *Universidad* en cada una de las *ramas de enseñanza* (Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud y *Enseñanzas Técnicas*) y el número total de las *titulaciones* oficiales ofrecidas por la *Universidad*. Las *titulaciones* oficiales son las incluidas en el *Catálogo del Consejo de Coordinación Universitaria*. Asimismo, debe entenderse el término “*titulación*” frente al de “*enseñanza*” (o *estudio*). Por ejemplo, Licenciado en Medicina es el *título* y Licenciado en Medicina por la Facultad de Medicina de la *Universidad XXX* es la *enseñanza* o *estudio*.

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ total de } \textit{titulaciones} \text{ ofertadas por la } \textit{Universidad} \text{ en cada rama}}{\text{N}^{\circ} \text{ total de } \textit{titulaciones} \text{ ofertadas por la } \textit{Universidad}} \times 100$$

**Significado y utilidad:**

Define la orientación disciplinar o grado de diferenciación de la *Universidad* o de la Comunidad Autónoma.

**Interpretación:**

Es un indicador que permite analizar la orientación disciplinar de la *Universidad* (técnica, humanística, multidisciplinar ) y de la Comunidad Autónoma.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *Ciclo* ( *primer ciclo*, *segundo ciclo* y sólo *segundo ciclo*)

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ total de } \textit{titulaciones} \text{ ofertadas del } \textit{Ciclo X} \text{ por la } \textit{Universidad} \text{ en la rama Y}}{\text{N}^{\circ} \text{ total de } \textit{titulaciones} \text{ ofertadas por la } \textit{Universidad}} \times 100$$

- Por Comunidad Autónoma.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de } \textit{titulaciones} \text{ ofertadas por la Comunidad Autónoma X en cada rama}}{\text{N}^\circ \text{ total de } \textit{titulaciones} \text{ ofertadas por la Comunidad Autónoma}} \times 100$$

### Ventajas e inconvenientes del indicador:

Es un indicador que adquiere más sentido junto con otros indicadores que de forma individual.

Es conveniente insistir en que este indicador mide la orientación disciplinar y no el grado de especialización de la *Universidad*.

Puede darse el caso de que las *titulaciones* ofertadas no coincidan con las *titulaciones* que finalmente se lleven a cabo en dichas *Universidades*.

Como ventaja cabría destacar que este indicador refleja también las prioridades iniciales en *Universidades* de reciente creación.

**Fuente:** *Catálogo de titulaciones de la universidad.*

### Ejemplo:

	Nº <i>Titulaciones</i> ofertadas	Indicadores
<b>Humanidades</b>	2	3,64%
<b>CC. JJ. SS</b>	6	10,91%
<b>CC Experimentales</b>	14	25,45%
<b>CC de la Salud</b>	3	5,45%
<b>Enseñanzas Técnicas</b>	30	54,54%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

### Interpretación del Ejemplo:

El indicador está mostrando los porcentajes de cada una de las ramas sobre el total de *titulaciones* ofertadas. En la *Universidad* del ejemplo, las *enseñanzas técnicas* suponen un 54,54%, es decir, más de la mitad de las *titulaciones* que oferta la *Universidad* corresponden a *enseñanzas técnicas*, del mismo modo cabría la interpretación para las restantes ramas del ejemplo.

**Código: OFERTA2**

**Denominación:** Distribución porcentual de la oferta de *titulaciones*.

**Definición:**

Relación Porcentual entre el número total de *titulaciones* ofrecidas por la *universidad* en cada una de las *ramas de enseñanza* (Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud y *Enseñanzas Técnicas*) y el número total de *titulaciones* incluidas en el *Catálogo* de *titulaciones* oficiales del Consejo de *Universidades*.

Asimismo, debe entenderse el término *titulación* frente al de *enseñanza* (o *estudio*). Por ejemplo, Lic. en Medicina es el *título* y Lic. en Medicina por la Facultad de Medicina de la *Universidad XXX* es la *enseñanza* o *estudio*.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ Total de } \textit{titulaciones} \text{ ofertadas por la } \textit{Universidad} \text{ en cada rama}}{\text{N}^\circ \text{ Total de } \textit{titulaciones} \text{ oficiales incluidas en el } \textit{Catálogo} \text{ del CU}} \times 100$$

**Significado y utilidad:**

Define el grado de cobertura de la oferta de la *universidad* o Comunidad Autónoma.

**Interpretación:**

Permite analizar en qué medida la diversificación actual de *estudios* del *Catálogo* se corresponde con la oferta efectiva existente.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *Ciclo*

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de } \textit{titulaciones} \text{ ofrecidas en cada } \textit{Ciclo} \text{ de cada rama}}{\text{N}^\circ \text{ total de } \textit{titulaciones} \text{ oficiales incluidas en el } \textit{Catálogo} \text{ del CCU}} \times 100$$

- Por Comunidad Autónoma.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de } \textit{titulaciones} \text{ ofrecidas en la Comunidad Autónoma X}}{\text{N}^\circ \text{ total de } \textit{titulaciones} \text{ oficiales incluidas en el } \textit{Catálogo} \text{ del CCU}} \times 100$$

**Fuente:**

- *Catálogo de titulaciones de la universidad.*
- *Catálogo de titulaciones homologadas del Consejo de Coordinación Universitaria.*

**Ventajas e inconvenientes del indicador:**

Como ventaja cabría señalar que este indicador permite conocer el grado de especialización de las *Universidades* dependiendo de las ramas, así como el grado de cobertura en las distintas ramas, aunque el hecho de ofrecer los datos por grandes *ramas de enseñanza*, puede no ser indicativo de la presencia real de un determinado *estudio* en el conjunto.

**Ejemplo:**

	<b>Ofrecidas <i>Universidad</i></b>	<b><i>Catálogo</i> <i>titulaciones</i> oficiales del CU</b>	<b>Proporción en %</b>
<b>Humanidades</b>	2	25	8
<b>CC. JJ. SS</b>	6	30	20
<b>CC Experimentales</b>	14	14	100
<b>CC de la Salud</b>	3	9	33
<b>Enseñanzas Técnicas</b>	30	58	51
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>136</b>	<b>40</b>

**Interpretación del Ejemplo:**

Los porcentajes están indicando el grado de **especialización** o cobertura de la *Universidad X* en las distintas ramas, de manera que dicha *Universidad* está cubriendo todas las *titulaciones* de Ciencias Experimentales, en un 51% las *titulaciones* correspondientes a la rama de Ciencias Técnicas. Por otro lado, para el resto de las ramas, la *universidad* cubre menos del 50%, siendo Humanidades la rama con una cobertura menor. El porcentaje del total nos estaría indicando que esta *Universidad* tiene un 40% de las *titulaciones* oficiales incluidas en el *Catálogo* de *Consejo de Coordinación Universitario*.

**Código: OFERTA3**

**Denominación:** Adecuación de la oferta de *estudios* con relación al entorno.

**Definición:**

Relación entre el porcentaje ofertado de plazas de una rama ( que es la relación porcentual entre el número total de plazas en una rama en particular y el número total de plazas ofrecidas en todas las ramas) y el porcentaje de contratos de trabajo realizados en una rama ( que es la relación porcentual entre el número total de contratos realizados en una rama en particular y el número total de contratos realizados en todas y cada una de las ramas según los registros del INEM).

$$\frac{\text{Número total de plazas en una rama}}{\text{Número total de plazas ofrecidas en todas las ramas}} \times \frac{\text{Número total de contratos realizados en una rama}}{\text{Número total de contratos realizados en todas las ramas}}$$

**Significado y utilidad:**

Contribuye al análisis de la relación entre la programación universitaria y el mercado laboral.

**Interpretación:**

Este indicador nos permite tener conocimiento de aquellas ramas que son más demandadas por el mercado laboral y la oferta real realizada por la *Universidad*.

Dependiendo de la diferencia entre las dos proporciones, los valores que puede tomar este indicador pueden variar entre cero e infinito. De esta forma interpretaremos el ratio como la relación entre ambas proporciones.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por Comunidad Autónoma.
- Por Total España.
- Por *Titulación*

**Fuente:**

- *Oferta de plazas* y base de datos de contratos de trabajo del INEM.

**Ventajas e Inconvenientes del indicador:**

Este indicador puede presentar problemas en su cálculo, en función de la disponibilidad de los datos de contratos de trabajo y del sesgo que en algunos segmentos profesionales puede presentar la fuente. Asimismo el número de contratos puede no ser un indicador fiable para contratos temporales de renovación continuada. Por ello debiera limitarse al subgrupo de contratos indefinidos.

**Ejemplo:**

	<b>Oferta</b>	<b>Contratos</b>	<b>Proporción</b>
<b>Humanidades</b>	22%	10%	2.2
<b>C. Jurídicas y Sociales</b>	28%	24%	1.17
<b>C. Experimentales</b>	14%	21%	0.67
<b>C. de la Salud</b>	16%	7%	2.28
<b>C. Técnicas</b>	20%	38%	0.52
<b>Total</b>	100%	100%	

**Interpretación del Ejemplo:**

Tal y como nos muestra la tabla, para la rama de Humanidades, se realizan un 10% de contratos y la *Universidad* oferta un 22% de sus plazas. Esto nos indica que menos de la mitad de la gente que estudia Humanidades es contratada según los registros del INEM.. De igual forma se interpretaría para el resto de las ramas.

**Código: DEMANDA1**

**Denominación:** Preinscritos en primera opción sobre la oferta total de plazas.

**Definición:**

Relación entre el número total de *alumnos* preinscritos en primera opción en cada *estudio* y el número total de plazas ofertadas por la *Universidad*.

$$\frac{\text{Número total de } \textit{alumnos} \textit{ preinscritos en primera opción en cada rama}}{\text{Número total de plazas ofertadas por la } \textit{Universidad}}$$

En el caso en el que no haya *oferta de plazas* en alguna *titulación* (sin límite) se considerará la cantidad de 75 que es una pura convención para los cálculos.

**Significado y utilidad:**

Contribuye al análisis de la relación entre la los *alumnos* preinscritos en primera opción y las plazas ofertadas por la *universidad*.

**Interpretación:**

Refleja el grado de cobertura de la demanda de los estudiantes mediante la oferta disponible. Es un indicador para la programación universitaria si bien puede ser necesario complementarlo con la demanda de un mercado de trabajo.

La interpretación del resultado de este indicador es la siguiente:

- Valores menores que uno indican que la *oferta de plazas* es mayor que el número de preinscritos en primera opción.
- Valores iguales a uno indican que el número de plazas ofertadas es igual al número de preinscritos.
- Valores mayores que uno indican que el número de preinscritos en primera opción es mayor que la oferta.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *Ciclo* (ejemplo)

**Número total de *alumnos* preinscritos en primera opción en el *segundo ciclo***

-----  
**Número total de plazas ofertadas por la *Universidad***

- Por *estudios*, tipo de *Centro* (propio o adscrito) y *universidad*.
- Total *universidad* (desglosando tipo de *Centro*).
- Por *estudios* y CC.AA.
- Total CC.AA.
- Por *estudios* y total España.
- Total España.

**Fuente:**

- Servicios de Gestión Académica de las *Universidades*: Base de datos de preinscripción y *oferta de plazas*.

**Ejemplo:**

Supongamos dos *enseñanzas*: Matemáticas e Ingeniería Industrial.

	<b>Preinscritos en primera opción</b>	<b>Total de plazas</b>
Matemáticas	20	100
Ing. Industrial	200	100

El cálculo de los indicadores da como resultado:

Matemáticas =  $I_1 = 20/100 = 0.2 = 1/5$ , la *oferta de plazas* es cinco veces mayor que el número de preinscritos en 1ª opción

Ing. Industrial =  $I_2 = 200/100 = 2$ , lo que indica que el número total de plazas ofertadas es el doble de los *alumnos* preinscritos en 1ª opción.

**Código: DEMANDA 2**

**Denominación:** *Nuevo ingreso* en primera opción sobre el total de *nuevo ingreso*.

**Definición:**

Relación porcentual entre el número de *alumnos* matriculados de *nuevo ingreso* en primera opción en cada *estudio*, y el número total de *alumnos* matriculados de *nuevo ingreso*.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de } \textit{alumnos} \textit{ de nuevo ingreso} \textit{ matriculados en 1}^\text{a} \textit{ opción}}{\text{N}^\circ \text{ total de } \textit{alumnos} \textit{ matriculados de nuevo ingreso}} \times 100$$

**Significado y utilidad:**

Indica el grado de satisfacción de la demanda.

**Interpretación:**

Es un indicador que debe contextualizarse con la *oferta de plazas* de la *titulación*, dado que en *Universidades* donde la oferta es amplia el porcentaje de *alumnos* en primera opción puede tener tendencia a disminuir.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *estudios*, tipo de *Centro* (propio o adscrito) y *universidad*.
- Total *universidad* (desglosando tipo de *Centro*).
- Por *estudios* y Comunidad Autónoma.
- Por Comunidad Autónoma.
- Total España.

**Fuente:**

- Servicios de Gestión Académica de las *Universidades*: Base de datos de matrícula.

**Ejemplo:**

Supongamos que el número de personas que deciden estudiar Biología como primera opción es 40 y el número total de estudiantes matriculados de *nuevo ingreso* es 89. El porcentaje de la relación entre matriculados en primera opción y número de plazas ofertadas es:

$$(40/89) \times 100 = 44.94\%, \text{ el } 49.94\% \text{ de los } \textit{alumnos} \textit{ de Biología}$$

se matricularon en primera opción.

**Código:** DEMANDA3.

**Denominación:** Nota media de acceso del 20% superior.

**Definición:**

Nota media de acceso correspondiente al 20% más alto de los *alumnos* que ingresan en un mismo *estudio*.

**Suma de las notas del 20% superior de los *alumnos***

-----  
**N° de *alumnos* correspondientes al 20% de notas más altas**

**Significado y utilidad:**

Contribuye al análisis de la calidad del alumnado de *nuevo ingreso*.

**Interpretación:**

Es un indicador que constata el nivel académico de los *alumnos* que ingresan en la *titulación*

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por Rama:

**Suma de las notas del 20% más alto de los *alumnos* de la *rama de enseñanzas Técnicas***

-----  
**N° *alumnos* correspondientes al 20% de notas más altas en la *rama de enseñanzas Técnicas***

- Por *Universidad*.

**Suma de las notas del 20% más alto de *alumnos* de la *Universidad***

-----  
**N° de *alumnos* correspondientes al 20% de las notas más altas de la *Universidad***

### **Ventajas e Inconvenientes de Indicador**

Para los niveles de desagregación incluidos anteriormente, este indicador no aportaría demasiada información debido a la existencia de una gran heterogeneidad de la muestra y por tanto la realización de comparaciones hay que hacerla con cautela.

#### **Fuentes:**

*Universidades.*

- Servicios de Gestión Académica de las
- Base de datos de preinscripción.

#### **Ejemplo:**

La *Universidad X* tiene 10 *alumnos* cuyas notas de acceso ordenadas son las siguientes: 9, 9, 8.5, 8, 7, 7, 6.5, 6, 5, 5. El 20% superior de los *alumnos* corresponde a los dos primeros y por tanto la nota media de acceso del 20% sería:

$(9+9) / 2 = 9$ , que es la nota media de acceso del 20% de los *alumnos* de la *Universidad X*.

**Código: DEMANDA3.2****Denominación:** Nota media de acceso.**Definición:**

Proporciona la nota media de acceso correspondiente al número total de *alumnos* que se matriculan por primera vez en una *titulación*. Se calcula como:

$$\frac{\text{Suma de todas las notas de acceso de los } \textit{alumnos de nuevo ingreso}}{\text{N}^\circ \text{ total de } \textit{alumnos de nuevo ingreso}}$$
**Significado y utilidad:**

Contribuye al análisis de la calidad del alumnado que accede a la *Universidad* o *titulación*.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por rama:

$$\frac{\text{Suma de las notas de acceso de los } \textit{alumnos de nuevo ingreso} \text{ la rama de } \text{CC.SS.JJ}}{\text{N}^\circ \text{ total de } \textit{alumnos de nuevo ingreso} \text{ en } \text{CC.SS.JJ}}$$

- Por *Universidad* y por *Titulación*.

$$\frac{\text{Suma de las notas de acceso de los } \textit{alumnos de nuevo ingreso} \text{ de } \text{CC.JJ.SS} \text{ de } \text{la } \text{Universidad}}{\text{N}^\circ \text{ total de } \textit{alumnos de nuevo ingreso} \text{ en } \text{CC.SS.JJ} \text{ de } \text{la } \text{Universidad}}$$

**Interpretación:**

Es un indicador que constata el nivel académico de los *alumnos* que ingresan en una *titulación* universitaria.

**Ventajas e Inconvenientes:**

Este indicador es interesante para análisis diacrónicos sobre una misma unidad de análisis (*universidad, titulación, rama...*), pero no debe usarse para análisis sincrónicos sobre distintas unidades de análisis.

**Fuente:**

- Servicios de Gestión Académica de las *Universidades*: Base de datos de preinscripción.

**Ejemplo:** (Para una *universidad* y un *año* concreto:)

La *Universidad X* tiene 10 *alumnos* cuyas notas de acceso son las siguientes: 9, 7.5, 8.5, 8, 6, 7, 6.5, 6, 9, 5, la nota media de acceso se calcularía como:

$$(9+7.5+8.5+8+6+7+6.5+6+9+5) / 10 = 6.25$$
, que es la nota media de acceso de los *alumnos* de la *Universidad X*.

**Código: DEMANDA4.**

**Denominación:** Movilidad interautonómica de *alumnos*

**Definición:**

Relación porcentual entre el número total de *alumnos* de nuevo acceso procedentes de una Comunidad Autónoma distinta de la que están matriculados y el número total de *alumnos* matriculados en esta Comunidad Autónoma en nuevo acceso.

$$\frac{\text{Número total de } \textit{alumnos} \text{ que provienen de otras CC.AA}}{\text{Número total de } \textit{alumnos} \text{ matriculados en esa Comunidad Autónoma}} \times 100$$

**Significado y utilidad:**

Contribuye al análisis de la movilidad estudiantil.

**Interpretación:**

Es un indicador que identifica aquellas Comunidades Autónomas o *Universidades* que bien por su amplia oferta, prestigio, oferta de becas..., captan estudiantes de otras Comunidades Autónomas.

**Ventajas e Inconvenientes del Indicador:**

Es un indicador que debe contextualizarse en función del número de *titulaciones* que se ofrece en la Comunidad Autónoma. Lógicamente, con un número de *titulaciones* reducido la posibilidad de captación de *alumnos* será menor y la necesidad de desplazamiento de los estudiantes para cursar aquellas *materias* que no se imparten en su Comunidad Autónoma será mayor.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *Universidad*

$$\frac{\text{Nº total de } \textit{alumnos} \text{ de la } \textit{Universidad X} \text{ que provienen de otras CCAA}}{\text{Número total de } \textit{alumnos} \text{ de la } \textit{Universidad X}}$$

- Por CC.AA.

**Número total de *alumnos* de otras CCAA que vienen a la Comunidad Autónoma (X)**

-----  
**Número total de *alumnos* de la Comunidad Autónoma (X)**

- Por ramas y CCAA

**Fuente:**

- Servicios de Gestión Académica de las *Universidades*: Base de datos de preinscripción y de matrícula.

**Ejemplo:**

La rama de Ciencias de la Salud de la Comunidad Autónoma de Madrid oferta 1000 plazas, el número de estudiantes de otras CCAA que vienen a estudiar ese *año* a Madrid son 70. Por tanto, el porcentaje de *alumnos* de otras CCAA que vienen a estudiar a Madrid es del **7%**.

**Código: DEMANDA 5****Denominación:** Movilidad internacional de *alumnos*.**Definición:**

Relación porcentual entre el número total de *alumnos* procedentes de países extranjeros y el número total de *alumnos* matriculados en la *universidad*.

$$\frac{\text{Nº total de } \textit{alumnos} \text{ que provienen de países extranjeros}}{\text{Nº total de } \textit{alumnos} \text{ matriculados}} \times 100$$

**Significado y utilidad:**

Contribuye al análisis de la movilidad estudiantil internacional.

**Interpretación:**

Este indicador identifica o da a conocer el número de extranjeros que vienen a estudiar a nuestro país. Dependerá del campo aplicado sacar una u otras conclusiones.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *universidad*
- Por CC.AA.
- Total España
- Por ramas y CCAA
- Por ramas, *universidades* y CCAA.

**Fuente:**

- Servicios de Gestión Académica de las *Universidades*: Base de datos de preinscripción y de matrícula.

**Ejemplo:**

La *rama de enseñanzas* Técnicas de la CCAA de Madrid oferta 1000 plazas, el número de estudiantes extranjeros que vienen a estudiar ese *año* a Madrid son 70. Por tanto, el porcentaje de *alumnos* extranjeros que vienen a estudiar a Madrid es del 7%.

## Indicadores de *Recursos* Humanos.

Estos indicadores sólo hacen referencia al personal propio de cada institución.

### Código: RecHum1

**Denominación:** *PDI* a tiempo completo.

#### Definición:

Relación porcentual entre el número total de Personal Docente e Investigador a tiempo completo y el número total de Personal Docente e Investigador. (Ver definición *PDI* en el glosario)

$$\frac{\text{Número total de } \mathbf{PDI} \text{ a tiempo completo}}{\text{Número total de } \mathbf{PDI}} \times 100$$

#### Significado y utilidad:

De alguna manera, indica el grado de compromiso exclusivo del conjunto del *profesorado* con la institución y con la profesión académica.

#### Nivel de agregación/desagregación:

- Por *Universidades*
- Por *ramas de enseñanza*
- Por *Centros*
- Por *titulaciones* o *departamentos*.

#### Fuente:

- Bases de datos de las propias *Universidades*.

#### Ejemplo:

La *Universidad* Pedro III tiene en su plantilla 1000 *profesores (PDI)*, de los que 200 compaginan su dedicación universitaria con otra actividad profesional (es decir, no son *PDI* a tiempo completo). El indicador para este ejemplo se calcularía como:

$$(800/1000) \times 100 = 80\%$$

Por tanto un 80% del personal de la *Universidad* Pedro III es *PDI* a tiempo completo.

**Código: RecHum2****Denominación:** *PDI doctores.***Definición:**

Relación porcentual entre el número total de *PDI doctores* de la *Universidad* y el número total de *PDI*. (Ver definición *PDI* en el glosario)

$$\frac{\text{Número total de } \mathbf{PDI\ Doctor}}{\text{Número total de } \mathbf{PDI}} \times 100$$

**Significado y utilidad:**

Ofrece información sobre el potencial investigador de la plantilla docente. En conjunción con otros indicadores puede servir para precisar el perfil investigador de la *Universidad*.

**Interpretación:**

Cuanto más se aproxime el indicador a 100 mayor será el número de Personal *Doctor* respecto al total de *PDI*; en cambio cuanto más cerca esté su valor de cero menor será el número de Personal *Doctor* respecto al total de *PDI* de la unidad evaluada en su caso.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *Universidades*
- Por *ramas de enseñanza*
- Por *Centros*
- Por *titulaciones o departamentos*.

**Fuente:**

- Bases de datos de las propias *universidades*.

**Ejemplo:**

La *Universidad Pedro III* tiene en su plantilla 1000 *profesores*, de los que 500 son *doctores*. El indicador para este ejemplo se calcularía como:

$$(500/1000) \times 100 = 50\%$$

Por tanto un 50% de *PDI* de la *Universidad Pedro III* son *doctores*.

**Código: RecHum3****Denominación:** *PDI funcionario.***Definición:**

Relación porcentual entre el número de *PDI funcionario* y el número total de *PDI*. (Ver definición *PDI* en el glosario)

$$\frac{\text{Número total de } PDI \text{ funcionario}}{\text{Número total de } PDI} \times 100$$

**Significado y utilidad:**

Se trata de un signo claro de estabilidad en la plantilla y, consecuentemente, en las funciones docentes e investigadoras. Es un reflejo de la política de estabilización del *profesorado* seguida por la institución.

**Interpretación:**

Cuanto más se aproxime el indicador a 100 mayor será el número de *profesores funcionarios* respecto al total de personal docente e investigador; en cambio cuanto más cerca esté su valor de cero menor será el número de *profesores funcionarios* respecto al total de personal docente e investigador de la unidad evaluada en su caso.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *Universidades*
- Por *ramas de enseñanza*
- Por *Centros*
- Por *titulaciones*
- Por *departamentos.*

**Fuente:**

- Bases de datos de las propias *universidades.*

**Ejemplo:**

La vieja *Universidad Pedro I* tiene 2500 *profesores*, de los que 1500 son *funcionarios*; su indicador es 60% es *funcionario*. En cambio, la recién creada *Universidad Pedro V* sólo tiene 30 *funcionarios* entre su plantilla total de 200 *profesores*; su indicador es **15**.

**Código: RecHum4.1****Denominación:** *PAS/PDI*.**Definición:**

Relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número total de *PDI*.

$$\frac{\text{Número total de Personal de Administración y Servicios (PAS)}}{\text{Número total de Personal Docente Investigador (PDI)}}$$
**Significado y utilidad:**

Se trata de un indicador del apoyo logístico, que en recursos personales de administración y servicios cuenta la *Universidad* para el mejor desarrollo de sus funciones docentes, investigadoras y de extensión cultural y servicios.

**Interpretación:**

La interpretación de este indicador dependerá de los valores que tome. De forma que:

Valores entre cero y uno indicarán que el número de *PAS* es menor respecto al total de *PDI*; Cuanto más cercano a cero menor.

Valores iguales a uno indicarán la igualdad entre *PAS* y *PDI*.

Valores mayores a uno indican mayor proporción de *PAS* respecto al de *PDI*.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *Universidades*
- Por *ramas de enseñanza*
- Por *Centros*
- Por *titulaciones*
- Por *departamentos*.

**Fuente:**

- Bases de datos de las propias *Universidades*.

**Ejemplo:**

La plantilla de *PAS* de la *Universidad X* la componen 300 personas y la de *PDI* 600. Consecuentemente, este indicador toma el valor **0.5**, lo que nos indica que el número de *PDI* es dos veces mayor que el de *PAS*. Este indicador adquiere mayor sentido al comparar distintas universidades.

**Código: RecHum4.2****Denominación:** *PAS/PDI* a tiempo completo.**Definición:**

Relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número total de Personal Docente e Investigador a tiempo completo.

$$\frac{\text{Número total de } \textit{PAS}}{\text{Número total de } \textit{PDI} \text{ a tiempo completo}}$$

**Significado y utilidad:**

Se trata de un indicador del apoyo logístico, que en *recursos* personales de administración y servicios cuenta la *Universidad* para el mejor desarrollo de sus funciones docentes, investigadoras y de extensión cultural y servicios.

**Interpretación:**

- Valores menores que 1 indican que el número de PDI a tiempo completo es mayor que el número de PAS y conforme más cercano a cero menor el número de PAS.
- Valores iguales a 1 indican igualdad en el número de PDI a tiempo completo y el número de PAS.
- Valores mayores a 1 indican mayor número de PAS, tantas veces como indique el resultado.

**Nivel de agregación/desagregación:**

Debe estudiarse como indicador global para toda la *universidad*, pero en función de la organización de la institución podría también interesar por *ramas de enseñanza, centros, titulaciones y departamentos*.

**Fuente:**

- Bases de datos de las propias *universidades*.

**Ejemplo:**

La plantilla de *PAS* de la *Universidad Pedro IV* la componen 300 personas y la de *PDI* a tiempo completo 300. Consecuentemente, este indicador toma el valor **1**.

## Indicadores de *Recursos* Financieros.

*Este grupo de indicadores hacen sólo referencia a los Centros propios (excluidos los adscritos) de las universidades públicas*

### **Código: RecFin1**

**Denominación:** Transferencias corrientes de las Administraciones Públicas sobre el total de ingresos corrientes.

### **Definición:**

Expresa la relación porcentual de la participación financiera de las Administraciones Públicas en el conjunto de los ingresos corrientes de las *universidades* públicas.

**Transferencias corrientes de las Administraciones Publicas a la *Universidad***

**Total de ingresos corrientes de la *Universidad***

### **Significado y utilidad:**

Indica el nivel de financiación de carácter público directo que una determinada *universidad* pública tiene anualmente para el conjunto de sus ingresos corrientes u ordinarios. La utilidad de este indicador viene dada por la observación de la participación que las correspondientes administraciones públicas tienen a nivel institucional, en los ámbitos regional, nacional e internacional.

### **Interpretación:**

En el numerador se recogen los derechos *Reconocidos* en el *año*  $t_i$  correspondientes a las aplicaciones presupuestarias 40, 41, 42, 44, 45, 46 y 49, que expresan la financiación procedente de la Administración del Estado, de Organismos Autónomos, de la Seguridad Social, de Sociedades mercantiles públicas, de Comunidades Autónomas, de Corporaciones Locales y de diferentes Administraciones Públicas no españolas, respectivamente, siendo su finalidad la de coadyuvar a cubrir los gastos de funcionamiento de las instituciones públicas universitarias. En España, representa, con mucho, la principal fuente de financiación de las *universidades* públicas. En el denominador, aparecen las cantidades reconocidas por una determinada institución en el conjunto de los capítulos presupuestarios que conforman en el *año*  $t_i$  el estado presupuestario de sus ingresos corrientes.

Concretamente, los derechos *Reconocidos* en concepto de Tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulo tercero); Transferencias corrientes (capítulo cuarto); e Ingresos patrimoniales (capítulo quinto); estando destinado el conjunto de estos ingresos a atender los gastos corrientes de las instituciones universitarias.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- *Universidad* .

**Fuente:**

- Memorias de Liquidación Presupuestaria de las *Universidades*.

**Ejemplo:**

Las Transferencias corrientes de las Administraciones Públicas a la *Universidad X* son de 4.500 millones de pesetas / *año*, y el total de ingresos corrientes de la *Universidad X* son de 6.430 millones pesetas / *año*.

Indicador:

RecFin1 =  $\frac{4.500}{6.430} \times 100 = \mathbf{69,98}$  por 100 / *año* suponen la Transferencias de las Administraciones Públicas del total de sus ingresos corrientes.

**Código: RecFin2**

**Denominación:** Precios Públicos de *enseñanzas* de grado sobre el total de ingresos corrientes.

**Definición:**

Expresa la relación porcentual entre la participación financiera correspondiente a los derechos de matrícula de los *alumnos* que cursan las *enseñanzas* oficiales universitarias de 1.<sup>er</sup> *Ciclo*, 2.<sup>o</sup> *Ciclo* y sólo *segundo ciclo* y el conjunto de los ingresos corrientes de las *universidades* públicas.

**Precios Públicos de *enseñanzas* de grado de la *Universidad***

**Total de ingresos corrientes de la *Universidad***

**Significado y utilidad:**

Indica la aportación que este colectivo de usuarios de los servicios docentes realizan a la financiación ordinaria de la institución universitaria pública, con independencia de quien sea realmente el que finalmente formaliza el ingreso. La utilidad de este indicador viene dada por la observación de la participación que este colectivo manifiesta en la financiación corriente de las instituciones universitarias en los ámbitos regional, nacional e internacional.

**Interpretación:**

En el numerador se recogen los derechos *Reconocidos* en el año  $t_i$  correspondientes a las liquidaciones formalizadas a los *alumnos* matriculados en las *enseñanzas* oficiales de 1.<sup>er</sup>, 2.<sup>o</sup> y sólo 2.<sup>o</sup> *Ciclo* y que aparecen anotados en la aplicación presupuestaria 312 (o la que corresponda) del estado de ingresos. En España, representa la principal fuente de financiación de carácter privado para las *universidades* públicas.

En el denominador, aparecen las cantidades reconocidas por una determinada institución en el conjunto de los capítulos presupuestarios que conforma en el año  $t_i$  el estado presupuestario de sus ingresos corrientes. Concretamente, los derechos *Reconocidos* en concepto de “Tasas, precios públicos y otros ingresos” (capítulo tercero); “Transferencias corrientes” (capítulo cuarto); e “Ingresos patrimoniales” (capítulo quinto); estando destinado el conjunto de estos ingresos a atender los gastos corrientes de las instituciones universitarias.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- *Universidad* .

**Fuente:**

- Memorias de Liquidación Presupuestaria de las *Universidades*

**Ejemplo:**

Los Precios públicos de *enseñanzas* de grado de la *Universidad X* son de 1.200 millones pesetas / *año* y el total de ingresos corrientes de la *Universidad X* es de 6.430 millones pesetas / *año*

Indicador:

$$\text{RecFin2} = \frac{1.200}{6.430} \times 100 = 18,66 \text{ por } 100 / \textit{año}$$
 suponen los precios públicos de *enseñanza* respecto al total de ingresos corrientes de la *Universidad X*.

**Código: RecFin3.1**

**Denominación:** Ingresos generados por prestación de servicios sobre el total de ingresos corrientes.

**Definición:**

Expresa la relación porcentual entre la participación financiera correspondiente a los derechos generados por la prestación de servicios docentes distintos y complementarios a las *enseñanzas* oficiales universitarias de 1<sup>er</sup> *Ciclo*, 2<sup>o</sup> *Ciclo* y sólo *segundo ciclo*, la investigación aplicada y servicios de carácter cultural, residencial y otros y el conjunto de los ingresos corrientes de las *universidades* públicas.

**Significado y utilidad:**

Indica la aportación que realizan a la financiación ordinaria de las *universidades* públicas los diferentes colectivos demandantes de los servicios que habitualmente éstas provisionan. La utilidad que puede proporcionarnos este indicador está directamente vinculada con el grado de penetración e interrelación que cada institución manifiesta con la sociedad.

**Interpretación:**

En numerador se recogen los derechos *Reconocidos* en el *año*  $t_i$  correspondientes a las liquidaciones formalizadas a los diferentes colectivos demandantes de servicios docentes universitarios anotados en las aplicaciones presupuestarias 310 "Derechos de matrícula en *cursos* y seminarios", servicios de investigación aplicada registrados en la aplicación presupuestaria 324 "Prestación de servicios: contratos y convenios art.11 L.R.U.". Servicios culturales consignados en la aplicación presupuestaria 311 "Entradas a museos, exposiciones y espectáculos" y, finalmente, otros servicios, tales como alojamiento, biblioteca, técnicos de investigación, publicaciones, reprografía, etc.; que figuran en aplicaciones presupuestarias 323, 325, 329, 330, 332 y 339.

En denominador, aparecen las cantidades reconocidas por una determinada institución en el conjunto de los capítulos presupuestarios que conforma en el *año*  $t_i$  el estado presupuestario de sus ingresos corrientes. Concretamente, los derechos *Reconocidos* en concepto de "Tasas, precios públicos y otros ingresos" (capítulo tercero); "Transferencias corrientes" (capítulo cuarto); e "Ingresos patrimoniales" (capítulo quinto); estando destinado el conjunto de estos ingresos a atender los gastos ordinarios de funcionamiento de las instituciones universitarias.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- *Universidad* .

**Fuente:**

- Memorias de Liquidación Presupuestaria de las *Universidades*.

**Ejemplo:**

Los Derechos de matricula en *cursos* y seminarios de la *Universidad X* suponen unos 85 millones de pesetas / *año*.

La prestación de servicios: contratos y convenios art. 11 L.R.U, de la *Universidad X* suponen 195 millones de pesetas / *año*

Las Entradas a museos, exposiciones y espectáculos de la *Universidad X* suponen 3 millones de pesetas / *año*

Otros servicios prestados por la *Universidad X* suponen 17 millones de pesetas / *año*

De modo que el total de ingresos generados por prestación de servicios es:  $85+195+3+17=300$  millones de pesetas

El Total de ingresos corrientes de la *Universidad X* son 6.430 millones de pesetas / *año*

Indicador:

$$\text{RecFin3.1} = \frac{300}{6.430} \times 100 = \mathbf{4,66}$$

por 100 / *año* suponen los ingresos generados por prestación de servicios con respecto al total de ingresos.

**Código: RecFin3.2**

**Denominación:** Ingresos generados por la actividad investigadora sobre el total de ingresos no financieros.

**Definición:**

Expresa la relación porcentual entre la participación financiera correspondiente a los derechos generados por la investigación aplicada y por los proyectos de investigación y el conjunto de los ingresos no financieros de las *universidades* públicas.

**Ingresos generados por la actividad investigadora**

---

**Total de ingresos no financieros**

**Significado y utilidad:**

Indica la aportación que el P.D.I., vía contratos, convenios y proyectos de investigación, realizan a los ingresos no financieros de las *universidades* públicas. Este indicador resulta de utilidad para observar el grado de autofinanciación que las *universidades* logran alcanzar por el desarrollo de sus actividades investigadoras.

**Interpretación:**

En numerador se recogen los derechos *Reconocidos* en el año  $t_i$  correspondientes a las liquidaciones formalizadas por contratos, convenios y por proyectos de investigación, que se registran en las aplicaciones presupuestarias 324 "Prestación de servicios: contratos y convenios, art. 11 L.R.U." y en las específicas del capítulo séptimo de ingresos "Transferencias de capital", respectivamente.

En denominador, aparecen las cantidades reconocidas por una determinada institución en el conjunto de los capítulos presupuestarios que conforma en el año  $t_i$  el estado presupuestario de sus ingresos no financieros. Concretamente, los derechos *Reconocidos* en concepto de "Tasas, precios públicos y otros ingresos" (capítulo tercero); "Transferencias corrientes" (capítulo cuarto); "Ingresos patrimoniales" (capítulo quinto); "Enajenación de inversiones reales" (capítulo sexto) y "Transferencias de capital" (capítulo séptimo).

**Nivel de agregación/desagregación:**

- *Universidad*.

**Fuente:**

- Memorias de Liquidación Presupuestaria de las *Universidades*.

**Ejemplo:**

Los contratos suman 100 millones de pesetas / *año*

Los proyectos de investigación suman 300 millones de pesetas / *año*.

Total de ingresos generados por la actividad investigadora son  
 $300+100=400$ .

El total de ingresos no financieros de la *Universidad X* son 7.250 millones de pesetas / *año*

Indicador:

$$\frac{400}{7.250}$$

$\text{RecFin3.2} = \frac{400}{7.250} \times 100 = 5,52$  por 100 / *año* suponen los ingresos generados por la actividad investigadora sobre el total de ingresos no financieros.

**Código: RecFin4**

**Denominación:** Gastos de personal sobre el total de gastos corrientes.

**Definición:**

Expresa la participación financiera que en el conjunto de los gastos corrientes de una *universidad* pública representan las obligaciones contraídas con el conjunto de personas que prestan servicios en la *universidad* y que están sujetas a una relación laboral directa con ella.

**Significado y utilidad:**

Indica el peso que los *recursos* humanos representan financieramente en la estructura de los gastos ordinarios de las instituciones universitarias. Dada la especificidad productiva de las *universidades* que tienen una acusada dependencia de los *recursos* humanos para poder desarrollar sus funciones, el significado y la utilidad de este indicador es determinante de la estructura de sus gastos corrientes.

**Interpretación:**

Las cantidades que reflejan los gastos de personal se recogen en el capítulo primero del estado presupuestario de gastos. Sin embargo, existen unos gastos que se justifican por la prestación de servicios que realizan para las *universidades* empresas adjudicatarias, que presupuestariamente se recogen en el capítulo segundo del estado de gastos corrientes, concretamente en la aplicación presupuestaria 227, "trabajos realizados por otras empresas", y que por su finalidad y permanencia son gastos específicos de personal provisionados por terceros para las *universidades*.

Atendiendo a estas consideraciones, cabría interpretar, y consecuentemente expresar, el indicador de dos formas. Una primera, se limitaría a reflejar el gasto directamente contraído en el *año*  $t_i$  por la *universidad* con todas y cada una de las personas que mantienen con ella algún tipo de relación laboral; es decir, las cantidades recogidas en las liquidaciones presupuestarias correspondientes el capítulo primero del estado de gastos corrientes. La segunda opción, más extensa, añadiría a las cantidades anteriormente consideradas las obligaciones contraídas con empresas que provisionan servicios a la *universidad* y que presupuestariamente quedan anotadas en la aplicación presupuestaria 227.

En el análisis comparativo, tanto de evolución de una determinada institución como de carácter interinstitucional, conviene definir con precisión el ámbito del numerador de este indicador, puesto que las diferencias pueden resultar significativas en función de la política de externalización de servicios que haya o esté realizando cada institución. En el denominador, se reflejan el conjunto de las rúbricas presupuestarias que dan contenido económico al estado de gastos corrientes contraídos en el *año*  $t_i$  por una *universidad* pública.

Concretamente, son los “Gastos de personal” (capítulo primero); “Gastos corrientes en bienes y servicios” (capítulo segundo); “Gastos financieros” (capítulo tercero) y “Gastos en transferencias corrientes” (capítulo cuarto).

**Nivel de agregación/desagregación:**

- *Universidad* .

**Fuente:**

-Memorias de Liquidación Presupuestaria de las *Universidades*

**Ejemplo:**

Los Gastos de personal de la *Universidad X* son de 4.650 millones pesetas / *año* y el total de gastos corrientes de la *Universidad X* es de 6.250 millones pesetas / *año*

Indicador:

$$\text{RecFin4} = \frac{4.650}{6.250} \times 100 = 74,40 \text{ por } 100 / \textit{año}$$
 suponen los gastos de personal respecto al total de gastos corrientes.

**Código: RecFin5**

**Denominación:** Gastos de mantenimiento y conservación sobre el total de gastos corrientes.

**Definición:**

Expresa la participación financiera que en el conjunto de los gastos corrientes de una *universidad* pública representan las obligaciones contraídas con terceros por la prestación de bienes y/o servicios destinados a mantener y conservar operativo el patrimonial productivo de la institución.

**Significado y utilidad:**

Indica el esfuerzo presupuestario que una determinada *universidad* realiza anualmente para garantizar la operatividad de sus instalaciones y equipamientos. En España, dada la expansión alcanzada por el Sistema Universitario Público, se han realizado fuertes inversiones que han acrecentado apreciablemente el patrimonio de nuestras instituciones, por lo que las cantidades destinadas a su conservación han aumentado notoriamente.

En lo concerniente a su utilidad, puede analizarse desde la doble perspectiva de la evolución institucional y de la comparación interinstitucional.

**Interpretación:**

Las cantidades correspondientes a esta modalidad de gastos se recogen en el ámbito de los llamados “Gastos corrientes en bienes y servicios” (capítulo segundo), concretamente en el artículo 21 del estado de gastos corrientes. Conviene señalar, que dada la importancia y cautividad que para las instituciones universitarias públicas tienen el conjunto de los gastos corrientes, existe una preocupación por su contención que puede impulsar a los responsables de las instituciones a deslizar y demorar en el tiempo la *materialización* de los gastos de mantenimiento y conservación.

En el denominador, se recogen el conjunto de las rúbricas presupuestarias que dan contenido económico al estado de gastos corrientes contraídos en el *año*  $t_i$  por una *universidad* pública. Concretamente, son los “Gastos de personal” (capítulo primero); “Gastos corrientes en bienes y servicios” (capítulo segundo); “Gastos financieros” (capítulo tercero) y “Gastos en transferencias corrientes” (capítulo cuarto).

**Nivel de agregación/desagregación:**

- *Universidad*.

**Fuente:**

- Memorias de Liquidación Presupuestaria de las *Universidades*

**Ejemplo:**

Los Gastos de mantenimiento y conservación de la *Universidad X* son de 205 millones pesetas / *año* y el total de gastos corrientes de la *Universidad X* es de 6.250 millones pesetas / *año*.

Indicador:

$$\text{RecFin5} = \frac{205}{6.250} \times 100 = 3,28 \text{ por } 100 / \textit{año}$$
 suponen los gastos de mantenimiento y conservación de la *Universidad X* respecto al total de gastos corrientes.

**Código: RecFin6.1****Denominación:** Gasto corriente por *alumno* matriculado.**Definición:**

Expresa el gasto corriente anual que contrae una determinada *universidad* pública por *alumno* matriculado en la oferta oficial de 1.<sup>er</sup> y 2.<sup>o</sup> *Ciclo* y sólo 2.<sup>o</sup> *Ciclo*.

**Gastos corrientes de la *Universidad***

---

**Número de *alumnos* matriculados**

**Significado y utilidad:**

Indica el esfuerzo presupuestario realizado por una determinada *universidad* para atender a la docencia de su oferta universitaria. La utilidad de este indicador se manifiesta al propiciar las comparaciones interinstitucionales.

**Interpretación:**

En el numerador, se recogen las cantidades correspondientes al conjunto de las rúbricas presupuestarias que dan contenido económico al estado de gastos corrientes contraídos en el *año*  $t_i$  por una *universidad* pública. Concretamente, son los "Gastos de personal" (capítulo primero); "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo segundo); "Gastos financieros" (capítulo tercero) y "Gastos en transferencias corrientes" (capítulo cuarto).

En el denominador, se recoge el total de los *alumnos* matriculados en las *enseñanzas* oficiales de 1.<sup>er</sup>, 2.<sup>o</sup> y sólo 2.<sup>o</sup> *Ciclo*, ofertadas por la *universidad* en el *curso* académico correspondiente al *año* presupuestario  $t_i$ .

**Nivel de agregación/desagregación:**

- *Universidad*.

**Fuente:**

- Memorias de Liquidación Presupuestaria de las *Universidades* y Servicios de Gestión de *Alumnos* de las *Universidades*.

**Ejemplo:**

El total de gastos corrientes de la *Universidad X* son de 6.250 millones pesetas y el número de *alumnos* matriculados en la *Universidad X* es de 13.500.

$$\text{RecFin6.1} = \frac{6.205}{13.500} = 0,4596 \text{ millones de pesetas.}$$

**Código: RecFin6.2**

**Denominación:** Gasto corriente por *alumno* matriculado corregido (según tabla anexa de *titulaciones*).

**Definición:**

Expresa el gasto corriente anual que contrae una determinada *universidad* pública por *alumno* matriculado en la oferta oficial de 1.<sup>er</sup> y 2.<sup>o</sup> *Ciclo* y sólo 2.<sup>o</sup> *Ciclo*, ponderado según la *titulación* cursada.

$$\frac{\text{Gasto corriente de la Universidad}}{\Sigma(\text{Alumnos propios de la titulación } i \times \text{Grado de ponderación de la titulación } i)} \times \text{Grado de ponderación de la titulación } i$$

**Significado y utilidad:**

Indica el esfuerzo presupuestario realizado por una determinada *universidad* para atender a la docencia de su oferta universitaria. La utilidad de este indicador se manifiesta, tanto a nivel interno de la institución al comparar los diferentes niveles de gasto que generan los *alumnos* que cursan las *titulaciones* que tienen distintos niveles de gasto, como en el ámbito externo al propiciar las comparaciones interinstitucionales atendiendo a la demanda docente de *títulos* universitarios homogéneos.

**Interpretación:**

En el numerador, se recogen las cantidades correspondientes al conjunto de las rúbricas presupuestarias que dan contenido económico al estado de gastos corrientes contraídos en el *año*  $t_i$  por una *universidad* pública. Concretamente, son los "Gastos de personal" (capítulo primero); "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo segundo); "Gastos financieros" (capítulo tercero) y "Gastos en transferencias corrientes" (capítulo cuarto).

En el denominador, se recoge el total de los *alumnos* matriculados en las *enseñanzas* oficiales de 1.<sup>er</sup>, 2.<sup>o</sup> y sólo 2.<sup>o</sup> *Ciclo*, ofertadas por la *universidad* en el *curso* académico correspondiente al *año* presupuestario  $t_i$ . Los *alumnos* matriculados en cada *titulación* se verán corregidos por el coeficiente que se haya fijado para cada *titulación*.

El agregado del total de *alumnos* matriculados, resultado de calcular para cada *titulación* su valor y proceder a su desagregación, resulta factible para el conjunto de la institución a la hora de determinar el indicador de gasto. Sin embargo, la determinación del valor de este indicador a nivel de *titulación* presenta mayores dificultades por las limitaciones de información que habitualmente existe para poder determinar el gasto corriente imputable a la docencia de una *titulación* concreta.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- *Universidad.*

**Fuente:**

- Memorias de Liquidación Presupuestaria de las *Universidades* y Servicios de Gestión de *Alumnos* de las *Universidades*.

**Ejemplo:**

El total de gastos corrientes de la *Universidad X* es de 6.250 millones pesetas / *año*, el número de *alumnos* matriculados ponderado por la experimentalidad del *estudio* en la *Universidad X* es de 12.525

Indicador:

$$\text{RecFin6.2: } \frac{6.205}{12.525} = 0,4954 \text{ millones de pesetas.}$$

## **Indicadores de Recursos Físicos.**

A) **TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN: MODELO DEPARTAMENTAL (Edificio de Aulario, Edificio de Laboratorios, Edificio Departamental, Edificio de Rectorado, Edificio de Gestión, Edificio de Restauración, etc.).** *Observaciones: Todos los datos harán referencia a cada uno de los Campus de la Universidad.*

B) **TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN: MODELO TRADICIONAL (Facultad)** *Observaciones: Todos los datos harán referencia a cada una de las Facultades de la *Universidad.**

**Dependiendo de la tipología del *Centro*, modelo departamental o modelo tradicional, el número de *alumnos* por puesto debe hacerse utilizando el número de *alumnos* de todas las *titulaciones* que comparten *Centro* o el de la *titulación* de análisis, respectivamente.**

**Código: RecFis1****Denominación:** Puestos en aulas.**Definición:**

Proporción entre el número de *alumnos* matriculados (DNI's) y el número de puestos de uso simultáneo al día, en las aulas de mobiliario fijo (pupitres) y móvil (sillas de pala, etc.). Para ello se puede establecer de forma general que, *como máximo*, cada aula la ocupan dos turnos de *alumnos* diferentes (de mañana y de tarde; es decir, en media cada turno ocuparía el aula durante 4 horas).

**Número de *alumnos* matriculados**

---

**Nº de puestos de uso simultáneo al día en las aulas de mobiliario**

**Significado y utilidad:**

Grado de ocupación de las aulas.

**Interpretación:**

Si multiplicamos el número de puestos de uso simultáneo de cada aula por el número de turnos que hay en cada aula en un mismo día, obtenemos el número de puestos al día que hay en las aulas.

De esta forma, el indicador se obtendría dividiendo el nº *alumnos* matriculados (DNI's) entre el nº puestos al día.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- *Campus*/Facultad.

**Fuente:**

- *Universidad* (Unidad Técnica responsable de Infraestructuras y Gestión de *Alumnos*).

**Ejemplo:**

Nº *alumnos* matriculados (DNI's) = 980

<b>Aulas</b>	<b>Nº puestos simultáneos</b>	<b>Nº turnos</b>	<b>Nº puestos al día</b>
<b>A1</b>	75	2	150
<b>A2</b>	75	2	150
<b>A3</b>	85	2	170
<b>A4</b>	85	2	170

TOTAL:640

Nº puestos de aulas al día= 640

RecFis1=  $980/640 = 1,53$  *alumnos* en cada puesto al día. Como puede verse, con las aulas considerando que los tamaños de *grupo* así lo permitiesen lo máximo sería que hubiese 640 *alumnos*/día con lo que nos indica que hay déficit de aulas.

**Código: RecFis2****Denominación:** Puestos en laboratorios.**Definición:**

Proporción entre el número *alumnos* matriculados (DNI's) en *titulaciones* que exijan el uso del laboratorio y el número de puestos en los laboratorios de uso simultáneo al día. En este caso se puede establecer de forma general que, *como máximo*, cada laboratorio lo ocupen 4 turnos de *alumnos* diferentes (dos de mañana y dos de tarde; es decir, en media cada turno ocuparía el laboratorio durante dos horas).

**Nº de *alumnos* matriculados en *titulaciones* que exijan el uso de laboratorios**

**Nº de puestos en los laboratorios de uso simultáneo**

**Significado y utilidad:**

Grado de ocupación de los laboratorios.

**Interpretación:**

Si multiplicamos el número de puestos de uso simultáneo de cada laboratorio por el número de turnos que hay en cada uno de ellos en un mismo día, obtendríamos el número de puestos al día que hay en los laboratorios.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- *Campus*/Facultad.

**Fuente:**

- *Universidad* (Unidad Técnica responsable de Infraestructuras y Gestión de *Alumnos*).

**Ejemplo:**

Nº *alumnos* matriculados (DNI's) en *titulaciones* que exijan el uso del laboratorio = 400

<b>Laboratorios</b>	<b>Nº puestos simultáneos</b>	<b>Nº turnos</b>	<b>Nº puestos al día</b>
<b>L1</b>	25	4	100
<b>L2</b>	25	4	100
<b>L3</b>	50	4	200

TOTAL:400

Nº puestos de laboratorios al día = 400

$\text{RecFis2} = 400/400 = 1$  *alumno* en cada puesto al día en cada uno de los cuatro turnos que se han supuesto.

**Código: RecFis3****Denominación:** Puestos en bibliotecas.**Definición:**

Relación entre el número de *alumnos* matriculados y el número de puestos de lectura en biblioteca.

$$\frac{\text{Número total de } \textit{alumnos} \text{ matriculados}}{\text{Número total de puestos en biblioteca}}$$
**Significado y utilidad:**

Grado de ocupación de los espacios destinados a este fin.

**Interpretación:**

El número de puestos de lectura de uso simultáneo en biblioteca definido en este indicador lo formarían aquellos puestos que están en salas de libre acceso a libros y con algún *ayudante* o técnico del servicio de biblioteca al cargo (se excluirían, por tanto, los puestos correspondientes a salas de *estudio* y trabajo en *grupo*).

**Nivel de agregación/desagregación:**

- *Campus*/Facultad.

**Fuente:**

-*Universidad* (Unidad Técnica responsable de Infraestructuras y Gestión de *Alumnos*).

**Ejemplo:**

El número de *alumnos* de la *Universidad X* es de 2900 y el número de puestos de biblioteca = 900. El indicador se calcula como:

$\text{RecFis3} = 2900/900 = 3,2$  *alumnos* en cada puesto. Cabría recordar que hay una recomendación en esta área en la que se indica que debe haber puestos para el uso simultáneo de un 20% de los *alumnos* matriculados, en este caso 580. Además hay que tener en cuenta que no se han considerado los puestos de *estudio*.

**Código: RecFis4****Denominación:** Puestos de ordenadores.**Definición:**

Relación entre el número de *alumnos* matriculados y el número de puestos en salas de ordenadores. Entendiendo por puesto el PC o terminal, salas de libre acceso, de biblioteca, y excluidos los situados en despachos y destinados a la gestión de la institución.

**Número total de *alumnos* matriculados**

-----  
**Número total de puestos en la sala de ordenadores**

**Significado y utilidad:**

Grado de ocupación de los espacios destinados a este fin.

**Interpretación:**

En la medida que el valor del indicador se aproxime a la unidad nos estará informando de la elevada capacidad de recepción que esta institución tiene para que los *alumnos* puedan acceder y utilizar los equipos informáticos. Por el contrario, cuanto más distante este el valor del indicador de la unidad menor será la capacidad de la institución para recepcionar las demandas docentes de estos servicios.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- *Campus*/Facultad.

**Fuente:**

- *Universidad* (Unidad Técnica responsable de Infraestructuras y Gestión de *Alumnos*).

**Ejemplo:**

El número de *alumnos* de la *Universidad X* es de 2900 y el número de puesto en las salas de ordenadores es de 900. El indicador se calcula como:

$2900/900 = 3,2$  *alumnos* en cada puesto de la sala de ordenadores.

## **Indicadores de Proceso.**

**Código:** PROCESO1

**Denominación:** Dedicación lectiva del alumnado.

**Definición:**

Media de *Créditos* en los que los *alumnos* de una *titulación* se han matriculado.

**Número de *Créditos* en los que se han matriculado los *alumnos***

-----  
**Número total de *alumnos* matriculados**

**Significado y utilidad:**

El indicador estaría expresando, para el conjunto de la *titulación*, la carga de *Créditos* media que tiene el alumnado. Sería una información útil para los estudiantes, para los responsables de *Titulaciones*, *Departamentos* y *Universidades*.

**Interpretación:**

La información obtenida podría usarse para analizar si la carga docente de una determinada *titulación* está por encima o por debajo de otros posibles valores de referencia (p.ej. 65 *Créditos/año*).

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *Titulaciones*
- Por *Ramas de enseñanza*
- Por *Ciclos* (1º y 2º).
- Por *Universidades*.

**Fuente:**

- Servicios de Gestión Académica y/o de *Alumnos* de las *Universidades*.

**Ejemplo:**

El número de *Créditos* en los que se han matriculado los estudiantes de una *titulación* en un *año* académico es de 65.000 y el número de estudiantes matriculados en esa *titulación* en ese *año* concreto es de 1.000. El indicador Dedicación lectiva del alumnado se calcula como:

**Proceso 1:**  $65.000 / 1.000 = 65$  *Créditos / alumno*

**Código: PROCESO2****Denominación:** Prácticas requeridas.**Definición:**

Relación entre el número total de *Créditos* prácticos requeridos (incluyendo los *Créditos* del *practicum*) y el número total de *Créditos* incluidos en el *plan de estudios* en su conjunto.

Número total de *Créditos* prácticos requeridos

-----  
Número total de *Créditos* incluidos en el *plan de estudios*

**Significado/utilidad:**

El indicador estaría mostrando la importancia que tiene la oferta de docencia práctica entre la existente del *plan de estudios* aprobado por el *Consejo de Coordinación Universitaria*. Se trataría de una información útil para los estudiantes, para los responsables de *titulaciones*, *Departamentos* y *Universidades*.

**Interpretación:**

Lo normal es que este indicador tome siempre valores menores de uno puesto que siempre van a tener menor peso los *Créditos* prácticos frente al total de *Créditos* aprobados por el plan. De este modo, cuanto más se aproxime a uno el valor del indicador más peso específico tiene en esa *titulación* el número de *Créditos* prácticos ofertados al alumnado con respecto a los *Créditos* totales posibles de ofertar desde el *plan de estudios*.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *Titulaciones*
- Por *Ramas de enseñanza*
- Por *Ciclos* (1º y 2º).
- Por *Universidades*.

**Fuente:**

- Servicios de Gestión Académica y/o *Alumnos* de las *Universidades*. (Secretarías de las *titulaciones*, Vicerrectorados de Planes de *Estudios* u homólogos correspondientes, *plan de estudios*).

**Ejemplo:**

El número de *Créditos* prácticos requeridos por la *titulación* (incluyendo *Créditos* del *practicum*) es de  $120 + 13'5 = 133'5$  y el número de *Créditos* totales aprobados en el *plan de estudios* (incluyendo los *Créditos* ofertados y no ofertados) es de 380. El indicador de practica requeridas en la *titulación* se calcula como:

**Proceso 2:**  $= 133'5/380 = 0'35$  por lo que el número de *Créditos* totales aprobados por el plan es tres veces mayor que el número de *Créditos* prácticos ofertados por la *titulación*.

**Código: PROCESO3.1****Denominación:** Optatividad requerida de la *titulación*.**Definición:**

Relación entre el número total de *Créditos* optativos y de libre configuración que ha de cursar el alumnado a lo largo de la carrera y el número total de *Créditos* a cursar por el alumnado para obtener el *título* correspondiente.

$$\frac{\text{Nº total de } \textit{Créditos} \textit{ optativos y de libre elección a cursar por el alumno}}{\text{Número total de } \textit{Créditos} \textit{ requeridos para la obtención del título}}$$

**Significado/utilidad:**

El indicador estaría mostrando la "flexibilidad curricular" que el *plan de estudios* permite al alumnado. Se trataría de una información útil para los estudiantes, para los responsables de *Titulaciones, Departamentos y Universidades*.

**Interpretación:**

Cuanto más se aproxime a uno ( por la izquierda) el valor del indicador, más peso específico tiene en el *plan de estudios* el número de *Créditos* optativos y de libre configuración a cursar por el alumnado, y por tanto se podría esperar que existe una mayor flexibilidad curricular para que el estudiante diseñe sus propios *estudios*.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Titulaciones*
- Ramas de enseñanza*
- Ciclos (1º y 2º)*.
- Universidades*.

**Fuente:**

- Servicios de Gestión Académica y/o *Alumnos* de las *Universidades*. (Secretarías de las *titulaciones*, Vicerrectorados de Planes de *Estudios* u homólogos correspondientes, *plan de estudios*).

**Ejemplo:**

El número de *Créditos* optativos y de *libre elección* a cursar en la *titulación* es de 90 y 34 respectivamente.

*Créditos* Optativos + *Créditos* de Libre configuración = 124.

El número de *Créditos* total a cursar por el alumnado es de 300.

**Proceso 3:**  $124/300 = 0'41$  cabe también la interpretación como ratio de manera que para el ejemplo, los *Créditos* optativos y de *libre elección* suponen el 41% de los *Créditos* a cursar por el *alumno*.

**Código: PROCESO3.2****Denominación:** Oferta de Optatividad de la *titulación*.**Definición:**

Relación entre el número total de *Créditos* optativos diferentes ofertados en la *titulación* y el número total de *Créditos* optativos que ha de cursar el alumnado.

$$\frac{\text{Nº total de } \textit{Créditos} \textit{ optativos diferentes ofertados en la } \textit{titulación}}{\text{Nº total de } \textit{Créditos} \textit{ optativos requeridos para la obtención del título}}$$

**Significado/utilidad:**

El indicador refleja el grado de oferta que presenta las *titulaciones*. Se trataría de una información útil para los estudiantes, para los responsables de *titulaciones*, *Departamentos* y *Universidades*.

**Interpretación:**

El indicador, a pesar de estar dando un porcentaje, toma valores siempre superiores o mayores a 100, puesto que la oferta de *optativas* realizada por las *titulaciones* siempre va a ser igual o superior a las *optativas* que ha de cursar el *alumno*, ya que el *alumno* no podrá cursar nunca *asignaturas* que no estén ofertadas. Por tanto, cuanto mayor sea el porcentaje mayor es la oferta de *optativas* realizada por la *titulación*. En el caso en el que el indicador tome el valor de 100, indicará que el *alumno* cursa todas las *optativas* ofertadas de la *titulación*.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Titulaciones*
- Ramas de enseñanza*
- Ciclos (1º y 2º)*.
- Universidades*.

**Fuente:**

-Servicios de Gestión Académica y/o *Alumnos* de las *Universidades*. (Secretarías de las *titulaciones*, Vicerrectorados de Planes de *Estudios* u homólogos correspondientes, *plan de estudios*).

**Ejemplo:**

El número de *Créditos* optativos que oferta la *titulación* de Medicina es de 100. El número de *Créditos* optativos a cursar por el alumnado es de 50.

El indicador se calcularía como:  $(100/50)=2$

**Código: PROCESO4****Denominación:** Prácticas en empresa del *plan de estudios*.**Definición:**

Relación entre el número de *Créditos* (“trabajo preprofesional”) que el alumnado ha de cursar en empresas/organismos públicos/instituciones o servicios (incluidos los de la propia *Universidad*) y el número total de *Créditos* prácticos que ha de cursar el alumnado para obtener el *título* correspondiente.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{Créditos a cursar por el alumno en empresas, organismos públicos}}{\text{N}^\circ \text{Créditos prácticos a cursar por el alumno para obtener el título}}$$
**Significado/utilidad:**

Indica la importancia que tiene la realización de prácticas en empresas en relación con el conjunto de prácticas para la formación de los estudiantes. Aporta una información útil para el alumnado, empresas (colaboradoras para la realización del *practicum* o futuras empleadoras de *graduados*), responsables de *titulaciones*, *Departamentos* y *Universidades*.

**Interpretación:**

Si un *plan de estudios* obtiene un valor muy próximo a cero, nos estaría indicando que las prácticas a realizar en empresas son muy pocas en relación con el conjunto de prácticas a realizar en la *titulación*. Cuanto más se aproxime a la unidad mayor peso tendrán las prácticas en empresa con respecto al conjunto de prácticas a realizar por el alumnado.

**Nivel de agregación/desagregación:**-*Titulaciones*-*Ramas de enseñanza* (Humanidades; Ciencias Sociales y Jurídicas; Ciencias Experimentales; Ciencias de la Salud y *Enseñanzas Técnicas*)-*Ciclos* (1º y 2º).-*Universidades*.**Fuente:**

- Servicios de Gestión Académica y/o de *Alumnos* de las *Universidades*. (Secretarías de las *titulaciones*, Vicerrectorados de Planes de *Estudios* u homólogos correspondientes, *plan de estudios*).

**Ejemplo:**

El número de *Créditos* del *practicum* a cursar por el alumnado (1 *Crédito*). = 10 horas) es de 13'5 y el número de *Créditos* prácticos a cursar por el alumnado (incluyendo los del *practicum*) es de  $100 + 13'5 = 113'5$ . El indicador, Prácticas en empresa del *plan de estudios*, se calcula como:

**Proceso 4: 13'5/113'5 » 0'2.**

**Código: PROCESO5.1****Denominación:** *Grupos grandes de teoría.***Definición:**

Relación porcentual entre el número de *grupos de teoría* con más o igual de 80 *alumnos* y el conjunto de todos los *grupos* de las distintas *asignaturas*.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de grupos de teoría con más o igual de 80 alumnos}}{\text{N}^\circ \text{ de grupos de teoría de la titulación}} \times 100$$

**Significado/utilidad:**

Este indicador da información sobre “el grado de masificación de los *grupos*” de la *titulación*. Se aportaría una información útil para los estudiantes, para los responsables de *titulaciones*, *Departamentos* y *Universidades*.

**Interpretación:**

Cuanto más se aproxime el indicador a 100, mayor “masificación” existirá en los *grupos* de la *titulación*.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *Titulaciones*
- Por *Ramas de enseñanza*
- Por *Ciclos* (1º y 2º).
- Por *Universidades*.

**Fuente:**

- Servicios de Gestión Académica y/o de *Alumnos* de las *Universidades* (Secretaría *titulación*, Vicerrectorado de Ordenación académica).

**Ejemplo:**

El número de *grupos* con más o igual de 80 *alumnos* es 10 y el número de *grupos de teoría* es 28. El indicador se calcula como:

**Proceso 5.1:  $(10/28) \times 100 = 35\%$** , por lo que un 35% de los *grupos* están masificados, es decir, tienen más de 80 *alumnos*.

**Código: PROCESO5.2****Denominación:** *Grupos pequeños de teoría.***Definición:**

Relación porcentual entre el número total de *grupos de teoría* con menos o igual de 20 estudiantes y el número total de *grupos de teoría*.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de } \textit{grupos de teoría} \text{ con menos o igual de } 20 \textit{ alumnos}}{\text{Número total de } \textit{grupos de teoría}} \times 100$$

**Significado/utilidad:**

Este indicador nos estaría dando información sobre “el grado de personalización de los *grupos*” de la *titulación*. Se aportaría una información útil para los estudiantes, para los responsables de *titulaciones*, *Departamentos* y *Universidades*.

**Interpretación:**

Cuanto más se aproxime el indicador a 100 mayores posibilidades de “personalización” en la docencia existirá en los *grupos* de la *titulación*.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *Titulaciones*
- Por *Ramas de enseñanza*
- Por *Ciclos* (1º y 2º).
- Por *Universidades*.

**Fuente:**

- Servicios de Gestión Académica y/o de *Alumnos* e las *Universidades* (Secretaría *titulación*, Vicerrectorado de Ordenación académica).

**Ejemplo:**

El número de *grupos de teoría* con menos o igual de 20 *alumnos* es 18 y el número de *grupos de teoría* de la *titulación* es 28. El indicador se calcula como:

**Proceso 5.2 = (18/28 ) X 100= 65%**, lo que indica que un 65% de los *grupos de teoría* tiene menos de 20 *alumnos*.

**PROCESO6.****Código: Proceso 6**

**Denominación:** Dedicación del *profesorado doctor funcionario* al primer *curso* del primer *ciclo*.

**Definición:**

Relación entre la proporción de *profesores doctores funcionarios* en primer *curso* de la *titulación* y la proporción de *profesores doctores funcionarios* de la *titulación*. Este indicador implica la razón de dos ratios. En el numerador se expresaría la razón entre el número de *profesores doctores* numerarios de primero y el número de *profesores* de primero; en el denominador se expresaría la razón entre el número de *profesores doctores* numerarios de la *titulación* y el número de *profesores* de la *titulación*.

$$\frac{\text{Número de } \textit{profesores doctores funcionarios} \textit{ de primero}}{\text{Número de } \textit{profesores} \textit{ de primero}}$$

$$\frac{\text{Número de } \textit{profesores doctores funcionarios} \textit{ de la titulación}}{\text{Número de } \textit{profesores} \textit{ de la titulación}}$$
**Significado/utilidad:**

Nos da información de la importancia concedida a que *profesores* con el grado de *doctor* impartan docencia en primero, es relativamente semejante o comparable a la importancia que se le da a que este tipo de *profesores* imparta docencia en el conjunto de la *titulación*.

Con este indicador el alumnado dispondría de información sobre el nivel de especialización del *profesorado* que imparte docencia en primer *curso* en relación con el grado de especialización de los *profesores* de toda la *titulación*.

**Interpretación:**

Si una *titulación* obtiene un valor muy próximo a cero, nos estaría indicando que hay muy pocos *profesores doctores funcionarios* que imparten docencia en primero con respecto al conjunto de la *titulación*.

Cuanto más se aproxime a uno, mayor será la semejanza entre el peso relativo de los *profesores doctores funcionarios* que imparten docencia en primero, respecto al conjunto de *profesores doctores funcionarios* que imparten docencia en la *titulación*. Cuando tome el valor de 1 estará indicando que todos los *profesores doctores* de la *titulación* dan clase a primero.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *Titulaciones*
- Por *Ramas de enseñanza*
- Por *Ciclos (1° y 2°)*.
- Por *Universidades*.

**Fuente:**

- Servicios de Gestión Académica y/o *Alumnos* de las *Universidades* (Secretaría *titulación*, *departamentos*, Vicerrectorado de Ordenación Académica de la *Universidad*).

**Ejemplo:**

En la *Universidad Pedro VI*, el número de *profesores doctores* numerarios en primero es 5, el número de *profesores* en primero es 10, el número de *profesores doctores* numerarios en la *titulación* es 60 y el número de *profesores* en la *titulación* es 100. El estimador se calcula :

**Proceso 6:**  $[(5/10) / (60/100)] = 0.83$  , lo que indica que el 83% de los *doctores* dan clase a primero.

**PROCESO7.****Código:** Proceso7**Denominación:** Estudiantes por *profesor*.**Definición:**

Es la relación entre la demanda docente, **medida en horas de estudiante**, y la oferta docente, **medida en horas de profesor**. La demanda docente debe calcularse sumando todas las horas de clase, o equivalentes, en las que se han matriculado los *alumnos* de la unidad de la que se trate. La oferta docente debe calcularse sumando todas las horas de clase, o equivalentes, que reciben de sus *profesores* de acuerdo con los planes de organización docente de la citada unidad de sus *profesores* (ver ejemplo).

**Suma de los *Créditos* matriculados por el total de *alumnos***

---

**Suma de los *Créditos* totales de Docencia ofertados**

**Significado y utilidad:**

Este indicador informa de la proporción de estudiantes por *profesor*, que da idea del nivel de masificación, o de lo contrario, de una *universidad*, o de alguna de sus unidades. Su verdadera relevancia la adquiere cuando se desagrega por *titulaciones*, *Ciclos* y *cursos*.

**Interpretación:**

Es fundamental analizar con cuidado cómo surge el promedio y como es la distribución de *alumnos* y *profesores* en las diversas situaciones de interacción didáctica.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *Universidad*.
- Por *Centro* y *Departamento*.
- Por *Titulación*.
- Por *Ciclo* y *Curso*.

**Fuente:**

- Servicios de Gestión Académica y/o Ordenación Docente de las *Universidades*.

**Ejemplo:**

En la *titulación* de Física de la *Universidad* Pedro II hay 200 estudiantes matriculados, entre todos ellos se han matriculado de 12000 *Créditos* (o equivalentes).

La suma de todos los *grupos* de todas las *asignaturas* ofertados en el P.O.D. supone una oferta de 3000 *horas de docencia*. Consecuentemente con los datos anteriores, la proporción *estudiantes/profesor* en la licenciatura de Físicas de la U. Pedro II, medida como proporción de demanda de horas *alumno/oferta* de horas *profesor*, tiene el valor de  $120000/3000 = 40$ .

Intuitivamente podríamos interpretar que hay 1 *profesor* por cada 40 *alumnos*.

## **Indicadores de Resultado**

### **RESULTADO1.**

**Denominación:** Tasa de abandono(*interrupción de estudios*).

**Definición:**

Relación porcentual entre el número total de *alumnos* de una cohorte de *nuevo ingreso* que debieron finalizar la *titulación* el *curso* anterior y que no se han matriculado ni en ese *curso* ni en el anterior al evaluado (es decir, no se han matriculado en los dos últimos *cursos*) Para el *curso* “x” es:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de } \textit{alumnos} \text{ no matriculados en los dos últimos } \textit{cursos} \text{ “x” y “x-1”}}{\text{N}^\circ \text{ de } \textit{alumnos} \text{ de nuevo ingreso en el curso “x-n+1”}} \times 100$$

Siendo “n” la duración del *plan de estudios* (en años)

**Significado y utilidad:**

Es un indicador de rendimiento académico que expresa el grado de no continuidad de los *alumnos* en una *titulación*.

**Interpretación:**

Este indicador no debe calcularse para *titulaciones* de *SSC*, dado que “n” es inferior a 3.

Debe considerarse que la tasa de *interrupción de estudios* puede no ser indicativa de un abandono definitivo, puesto que el indicador no diferencia si se trata de un cambio de *estudio*, de *Centro* o de *universidad*. Parece adecuado que la información relativa a este indicador se proporcionase una vez hubiera finalizado el *curso* académico.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *Titulación*
- Por *Rama de enseñanza* y *CCAA*.
- Por *Centro*.
- Por *Universidad*.
- Por *Comunidad Autónoma*.

**Fuente:**

-Servicios de Gestión Académica y/o de *Alumnos* de las *Universidades*.

**Ejemplo:** Cálculo de la tasa de abandono en octubre del 2000.

El número de *alumnos* que comenzaron la *titulación* de tres *años* en el *curso* 1997/1998 es 500.

El número de *alumnos* que, de los 500, no se matricularon ni en el *curso* 1998/1999 ni en el *curso* 1999/2000 es 75.

**Resultado1:**  $(75/500) \times 100 = 15\%$  de los *alumnos* han abandonado el *estudio*.

**RESULTADO2.****Código:** Resultado 2**Denominación:** Tasa de rendimiento.**Definición:**

Relación porcentual entre el número total de *Créditos* superados (excluidos *adaptados*, *Convalidados*, *Reconocidos*, etc.) por los *alumnos* en un *estudio* y el número total de *Créditos* en los que se han matriculado.

$$\frac{\text{Número de } \textit{Créditos} \text{ superados por los } \textit{alumnos} \text{ en un } \textit{estudio}}{\text{Número total de } \textit{Créditos} \text{ en los que se han matriculado}} \times 100$$

**Significado y utilidad:**

Expresa el grado de eficacia del alumnado y de la institución docente con relación a su actividad académica.

**Interpretación:**

A medida que el valor del indicador se aproxime a 100 expresa un mayor grado de eficacia y, consecuentemente, una mejor tasa de rendimiento.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *estudio*.
- Por *Centro*.
- Por *Universidad*.
- Por *Rama de enseñanza*.
- Por Comunidad Autónoma.

**Fuente:**

- Servicios de Gestión Académica y/o de *Alumnos* de las *Universidades*.

**Ejemplo:** Cálculo de la tasa de rendimiento en octubre del 2000.

Número de *Créditos* superados en la *titulación* durante el *curso* 1999/2000 es 14.400

Número de *Créditos* matriculados es 26.300.

**Resultado2:**  $(14.400 / 26.300) \times 100 = 54.75\%$ , por tanto, los *alumnos* superaron el 54% de los *Créditos* de los que se matricularon.

**RESULTADO3.****Código:** Resultado 3**Denominación:** Tasa de éxito.**Definición:**

Relación porcentual entre el número total de *Créditos* superados (excluidos *adaptados*, *Convalidados*, *Reconocidos*, etc.) por los *alumnos* en un *estudio* y el número total de *Créditos* presentados a examen.

$$\frac{\text{Número total de } \textit{Créditos} \textit{ superados por los } \textit{alumnos}}{\text{Número total de } \textit{Créditos} \textit{ presentados a examen}} \times 100$$

**Significado y utilidad:**

Complementa el indicador tasa de rendimiento y permite analizar los resultados alcanzados en las pruebas de evaluación.

**Interpretación:**

Indica la eficacia en la superación de *Créditos*. A medida que el valor del indicador se aproxime a 100 expresa un mayor grado de eficacia y, consecuentemente, una mejor tasa de éxito.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *estudio*.
- Por *Centro*.
- Por *Universidad*.
- Por *Rama de enseñanza*.
- Por Comunidad Autónoma.

**Fuente:**

- Servicios de Gestión Académica y/o de *Alumnos* de las *Universidades*.

**Ejemplo:** Cálculo de la tasa de éxito en octubre del 2000.

Número de *Créditos* superados en la *titulación* durante el *curso* 1999/2000 es 14.400

Número de *Créditos* presentados a examen es 18.400.

**Resultado3:**  $(14.400 / 18.400) \times 100 = 78.26\%$  lo que indica que los *alumnos* han superado un 78% del total de *Créditos* a los que se han presentado a examen.

**RESULTADO4.****Código: Resultado 4****Denominación:** Tasa de graduación.**Definición:**

Es el porcentaje de *alumnos* que finalizan la *titulación* a su debido tiempo. El numerador es el número total de *alumnos* que finalizan los *estudios* tras “n” años, siendo “n” la duración oficial de los mismos. El denominador es el número total de *alumnos* que se matricularon en esa *titulación* “n” años antes por primera vez en el primer *curso* (*nuevo ingreso*).

$$\frac{\text{Nº de } \textit{alumnos} \text{ que finalizan los } \textit{estudios} \text{ tras la duración oficial}}{\text{Nº total de } \textit{alumnos} \text{ de nuevo ingreso en el curso “(x-n)+1”}} \times 100$$

**Significado y utilidad:**

Indica la eficacia productiva de las diferentes instituciones en lo concerniente al grado de satisfacción de la demanda de acreditación académica que anualmente manifiestan los usuarios de los servicios docentes universitarios. La utilidad de este indicador se pone de manifiesto en el análisis que tanto institucional como interinstitucional puede realizarse del comportamiento y la evolución de las tasas de graduación alcanzadas a nivel de *titulación* universitaria.

**Interpretación:**

Para la determinación de este indicador debe recogerse en el numerador el número de *alumnos* que al finalizar cada *curso* académico se han *graduado* en cada una de las *titulaciones* ofertadas por la *Universidad*. En el denominador debe recogerse el número de *alumnos* que (n) años antes al *curso* académico para el que se está determinando la tasa de graduación, se matricularon por primera vez en la *titulación* correspondiente; siendo (n) el número de años que figuran en el *plan de estudios* de cada *titulación* como referencia de su duración temporal oficial.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *Estudio*
- Por *Universidad*.
- Por *Centro*.

**Fuente:**

- Servicios de Gestión Académica y/o de *Alumnos* de las *Universidades*.

**Ejemplo:**

- Numerador: *Alumnos graduados* en el 1999/2000 de los matriculados por primera vez en el primer *curso* en 1996/1997 en la licenciatura de derecho en la *Universidad X*, en el *curso* académico 1999-2000 = 125

- Denominador: *Alumnos* matriculados por primera vez en primer *curso* en la licenciatura de derecho en el *curso* académico 1996/1997, en la *Universidad X* = 195; (n) = 4 años

Indicador: **Resultado 4** =  $125/195 = 64,10\%$  de los matriculados en derecho en el *curso* académico 96/97 termina los *estudios* en la duración oficial de los mismos.

**RESULTADO5.****Código: Resultado 5.1****Denominación:** Duración media de los *estudios*.**Definición:**

Expresa la duración media (en *años*) que los *alumnos* matriculados en una *titulación* universitaria tardan en obtener la acreditación correspondiente a su graduación (es decir sin proyecto fin de carrera).

$$\frac{\text{Suma del producto}[(\text{N}^\circ \text{ de } \textit{años} \text{ en graduarse}) \times (\text{N}^\circ \text{ de } \textit{alumnos graduados})]}{\text{Número total de } \textit{alumnos graduados}} \times 100$$

**Significado y utilidad:**

Indica el número de *años* que un *alumno* emplea en graduarse. La utilidad de este indicador está orientada a analizar la eficiencia productiva de una determinada institución en relación con los *alumnos graduados* en su oferta docente; Sin embargo, la presencia de *alumnos* que compatibilizan los *estudios* universitarios con el desempeño de actividades laborales produce, por regla general, una caída en su rendimiento académico que incide negativamente en el colectivo de *alumnos* que conforman las promociones para los que se trata de determinar la duración media aplicada en obtener la graduación en su correspondiente *titulación*.

**Interpretación:**

Para la determinación de este indicador se procede a recoger en el numerador los diferentes sumandos correspondientes a los estudiantes *graduados* en una determinada *titulación* según el tiempo, expresado en *años*, que han invertido cada uno de ellos en obtener la graduación. En el denominador se recogerá el total de *alumnos graduados* en la *titulación* en el *curso* académico para el que se está calculando la duración media.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *Estudio*.
- Por *Universidad*.
- Por *Centro*.

**Fuente:**

- Servicios de Gestión Académica y/o de *Alumnos* de las *Universidades*.

**Ejemplo:**

En la *Universidad X*, se gradúan en la licenciatura de derecho en el *curso* académico 1998/1999 un total de 100 *alumnos* siendo su distribución temporal la siguiente: 60 *alumnos* con una duración de 4 *años*; 20 *alumnos* que ha invertido 5 *años* y 20 *alumnos* que han tardado 6 *años* en obtener la graduación.

Numerador:  $(60 \times 4) + (20 \times 5) + (20 \times 6) = 460$

Denominador: 100

Indicador: **Resultado 5** =  $460/100 = 4,6$  *años* es la duración media que los *alumnos* matriculados en Derecho tardan en obtener la acreditación correspondiente a su graduación.

**Código:** Resultado 5.2

**Denominación:** Tasa de progreso normalizado.

**Definición:**

Proporción entre el número total de *Créditos* que ha superado un *graduado* y el número total de *Créditos* de los que se ha matriculado a lo largo de sus *estudios* (incluyendo las veces que ha repetido).

$$\frac{\text{Número total de } \textit{Créditos} \textit{ superados por los } \textit{alumnos}}{\text{Número total de } \textit{Créditos} \textit{ matriculados a lo largo de sus } \textit{estudios}}$$

**Significado y utilidad:**

En un indicador equivalente al de la duración media, más preciso aunque menos intuitivo. En el caso (cada vez más frecuente) de unos *estudios* cursados a la carta, este indicador mediría el progreso real de los estudiantes independientemente de la duración.

**Interpretación:**

En una *titulación*, en la que por ejemplo muchos estudiantes compaginan *estudios* con trabajo, puede resultar que la duración media de los *estudios* es muy alta. Sin embargo, puede ocurrir que sus estudiantes se matriculan de pocos *Créditos* pero los aprueban mayoritariamente. Este indicador mostraría la eficacia de los estudiantes al superar los *Créditos* matriculados con independencia del tiempo de duración en finalizar los *estudios*.

Si la Tasa de progreso normalizado toma el valor 1 nos estaría indicando que el *alumno* no ha repetido ninguna *asignatura* (eficacia total) independientemente de los *años* que tarde en realizarla. Cuanto mas cercano a 0 se encuentre la tasa indicara una menor eficacia al superar los *Créditos*.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *Estudios*.
- Por *Universidades*.
- Por ramas y CCAA.

**Fuente:**

- Servicios de Gestión Académica y/o de *Alumnos* de las *Universidades*.

**Ejemplo:**

En una *titulación* de una *universidad* se gradúan un *año* 100 estudiantes. El número de *Créditos* que entre todos han tenido que aprobar es de 31000. De hecho estos *alumnos* se han matriculado a lo largo de los *años* que han necesitado para acabar los *estudios* en un total de 40000 *Créditos*.

$$\text{Indicador:Resultado 5.2} = \frac{31000}{40000} = 0.775$$

**RESULTADO 6.****Código:** Resultado 6**Denominación:** Satisfacción con los *estudios*.**Definición:**

Porcentaje de *graduados* de cada *titulación* que tres *años* después de acabar los *estudios* muestran un nivel razonable de satisfacción con los *estudios* recibidos.

**Significado y utilidad:**

Conocer el nivel de satisfacción con la formación recibida, con la adecuación de su formación a las necesidades de su trabajo, y la satisfacción general con los *estudios* realizados.

**Interpretación:**

Con las limitaciones que tiene el nivel de satisfacción, este indicador permitirá conocer opiniones valiosas y fijar estrategias institucionales para la mejora.

**Fuente de datos:**

Sería necesario realizar una encuesta anual para estimar este indicador. Las cuestiones básicas que se preguntasen en la encuesta deberían estar homogeneizadas para poder interpretar los resultados.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- *Titulaciones*.

**Ejemplo:**

Encuesta de algunas preguntas básicas, entre ellas:

a) ¿Cómo valora en conjunto la formación recibida en su *universidad*?

b) ¿Cuál es el nivel de adecuación entre la formación recibida y sus actuales necesidades en el puesto de trabajo?

c) ¿Volvería a estudiar la misma carrera? ¿En la misma *universidad*?  
¿Volvería a realizar *estudios* superiores?

**RESULTADO7.****Código:** Resultado 7**Denominación:** Satisfacción con el empleo.**Definición:**

Porcentaje de *graduados* de cada *titulación* que tres *años* después de acabar los *estudios* están empleados en un trabajo que consideran razonablemente satisfactorio.

**Significado y utilidad:**

Conocer el nivel de empleo, la adecuación de éste y la satisfacción en el empleo.

**Interpretación:**

Permitirá analizar el impacto real de las *titulaciones* en el mercado laboral y, consecuentemente, realizar las oportunas reestructuraciones..

**Fuente de datos:**

Sería necesario realizar una encuesta anual para estimar este indicador. Las cuestiones básicas que se preguntasen en la encuesta deberían estar homogeneizadas para poder interpretar los resultados.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- *Titulaciones.*

**Ejemplo:**

Encuesta de tres preguntas básicas:

- a) ¿Estás empleado? (ocupado, estudiando, desempleado, no activo).
- b) ¿Es tu empleo adecuado a tu nivel de *estudios*? (está por debajo, está bien, esta por encima).
- c) ¿Estás satisfecho con tu empleo? (escala de 1 a 5).

**RESULTADO8.****Código:** Resultado 8**Denominación:** Tasa de participación en proyectos.**Definición:**

Relación porcentual entre el número total de *profesores* que participan en proyectos científicos competitivos (Programas Marco Europeos, Plan Nacional o Planes regionales con evaluación de los proyectos, etc.) y el número total de *profesores*.

Pueden existir problemas respecto a que tipo de proyectos se pueden incluir. Para evitar conflictos, el criterio habrá de ser restrictivo, sobre todo en la consideración de programas regionales si no está debidamente justificada la existencia de procesos rigurosos de evaluación (Agencia Nacional de Evaluación de Proyectos (ANEP) o equivalente).

**Significado y utilidad:**

Conocer el nivel de implicación en proyectos competitivos del *profesorado*.

**Interpretación:**

Se contabilizaría el número de *profesores* de la *universidad* (por ramas y categorías) que participan en proyectos activos europeos, de planes nacionales o de planes regionales (con evaluación). Se podrá aceptar posible duplicación de la misma persona.

**Fuente de datos:**

- Servicios de Investigación de las *Universidades*..

**Nivel de desagregación:**

-*Universidad*.

-Por ramas de la CNEAI y por categoría de *profesorado*.

**Ejemplo:**

En la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas de la *Universidad XX* hay 200 *profesores*, de los que 20 participan como investigadores en proyectos competitivos. La tasa de participación de esta rama sería del 10%.

**RESULTADO9.****Código: Resultado 9****Denominación:** Proporción de Sexenios.**Definición:**

Relación porcentual entre el número de sexenios concedidos a los *profesores* y el número total posible de sexenios de estos *profesores*.

$$\frac{\text{Número total de sexenios concedidos}}{\text{Número total de sexenios posibles}} \times 100$$

**Significado y utilidad:**

Conocer el nivel de implicación del *profesorado* en la investigación a través de un indicador sencillo de productividad.

**Interpretación:**

El número de sexenios es una magnitud clara. La dificultad esta en el número de sexenios posibles. Se entiende como posibles, el número de años que median entre la lectura de la tesis y la fecha actual, con la condición de que sea funcionario, dividido por seis.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Por *Universidad*.
- Por ramas de la CNEAI y por categoría de *profesorado*.

**Fuente de datos:**

- Servicios de *Recursos Humanos* de las *Universidades*.

**Ejemplo:**

Los *profesores* de Ciencias Sociales y Jurídicas de la *Universidad Juan de Juanes* son 100 de los que 60 son TU y 10 CU. Los *años* totales en que estos últimos *profesores* han sido *funcionarios* suman 600 y 180 *años* respectivamente. Dividiendo por 6 ambas cifras, el total de posibles sexenios sería de 100 y 30 (no es exactamente así, pero el error que se comete no parece grave). Recontando el número de sexenios que tienen esos *profesores*, resulta haber 40 y 15. El indicador para esa área sería del 40% para los TU y de 50% para los CU.

**RESULTADO10.****Código: Resultado 10****Denominación:** Producción de *doctores*.**Definición:**

Relación porcentual entre el número total de *doctores* producidos en el último quinquenio y el número total de *doctores* existentes.

$$\frac{\text{Número total de } \textit{doctores} \text{ producidos en el ultimo quinquenio}}{\text{Número total de } \textit{doctores} \text{ existentes}} \times 100$$

**Significado y utilidad:**

Conocer el nivel de implicación del *profesorado* en la docencia del tercer *Ciclo* y en la investigación.

**Interpretación:**

Se contabilizan el número de tesis leídas cada *año* respecto al número total de *doctores* en las *ramas de enseñanza* y la *universidad*.

**Nivel de agregación/desagregación:**

- Universidad*.
- Por *Rama de enseñanza*.

**Fuente de datos:**

- Servicios de Recursos Humanos de las *Universidades*

**Ejemplo:**

En los *departamentos* adscritos a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas de la *Universidad Juan de Juanes* hay 80 *doctores* y se han leído 8 tesis en los últimos 5 *años*.

El indicador ‘Producción de *doctores*’ toma el resultado  $(8/80) \times 100 = 10\%$  para esta rama.

# **Tabla anexa de titulaciones**

## **Ponderación de Titulaciones para RecFin 6.2**

### **Ponderación: 1,56**

Licenciado en Medicina  
Licenciado en Odontología  
Licenciado en Veterinaria  
Diplomado en Enfermería  
Diplomado en Fisioterapia  
Diplomado en Nutrición Humana y Dietética  
Diplomado en Podología

### **Ponderación: 1,51**

Licenciado en Biología  
Licenciado en Bioquímica  
Licenciado en Ciencia y Tecnología de los alimentos  
Licenciado en Ciencias Ambientales  
Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte  
Licenciado en Ciencias del Mar  
Licenciado en Enología  
Licenciado en Farmacia  
Licenciado en Geología  
Licenciado en Química

### **Ponderación: 1,47**

Arquitecto  
Diplomado en Máquinas Navales  
Diplomado en Navegación Marítima  
Diplomado en Radioelectrónica Naval  
Ingeniero Aeronáutico  
Ingeniero Agrónomo  
Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  
Ingeniero en Electrónica  
Ingeniero en Geodesia y Cartografía  
Ingeniero Geólogo  
Ingeniero Industrial  
Ingeniero en Informática  
Ingeniero de Materiales  
Ingeniero de Minas  
Ingeniero de Montes  
Ingeniero Naval  
Ingeniero en Organización Industrial  
Ingeniero Químico  
Ingeniero de Telecomunicación  
Arquitecto Técnico

Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeromotores  
 Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves  
 Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeropuertos  
 Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación  
 Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y  
 Materiales Aeroespaciales  
 Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones  
 Agropecuarias  
 Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y  
 Jardinería  
 Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y  
 Alimentarias  
 Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y  
 Construcciones Rurales  
 Ingeniero Técnico de Minas. especialidad en Explotación de Minas  
 Ingeniero Técnico de Minas. especialidad en Instalaciones  
 Electromecánicas Mineras  
 Ingeniero Técnico de Minas. especialidad en Mineralurgia y  
 Metalurgia  
 Ingeniero Técnico de Minas. especialidad en Recursos Energéticos,  
 Combustibles y Explosivos  
 Ingeniero Técnico de Minas. Especialidad en Sondeos y  
 Prospecciones Mineras  
 Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones  
 Civiles  
 Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología  
 Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sistemas  
 de Telecomunicación  
 Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sistemas  
 Electrónicos  
 Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sonido e  
 Imagen  
 Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Telemática  
 Ingeniero Técnico en Diseño Industrial  
 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión  
 Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas  
 Ingeniero Técnico en Topografía  
 Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales  
 Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales  
 Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad  
 Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial  
 Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica  
 Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial  
 Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil  
 Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas  
 Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del  
 Buque  
 Licenciado en Máquinas Navales  
 Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo  
 Licenciado en Radioelectrónica Naval

**Ponderación: 1,30**

Licenciado en Bellas Artes  
Licenciado en Física  
Licenciado en Historia y Ciencias de la Música

**Ponderación: 1,17**

Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas  
Licenciado en Comunicación Audiovisual  
Licenciado en Documentación  
Licenciado en Geografía  
Licenciado en Matemáticas  
Licenciado en Pedagogía  
Licenciado en Periodismo  
Licenciado en Psicología  
Licenciado en Psicopedagogía  
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas  
Licenciado en Traducción e Interpretación  
Diplomado en Biblioteconomía y Documentación  
Diplomado en Educación Social  
Diplomado en Estadística  
Diplomado en Logopedia  
Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje  
Maestro-Especialidad de Educación Especial  
Maestro-Especialidad de Educación Física  
Maestro-Especialidad de Educación Infantil  
Maestro-Especialidad de Educación Musical  
Maestro-Especialidad de Educación Primaria  
Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera  
Diplomado en Óptica y Optometría  
Diplomado en Terapia Ocupacional

**Ponderación: 1,00**

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas  
Licenciado en Antropología Social y Cultural  
Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras  
Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración  
Licenciado en Derecho  
Licenciado en Derecho Hispano-Francés  
Licenciado en Economía

Licenciado en Filología Alemana  
Licenciado en Filología Árabe  
Licenciado en Filología Clásica  
Licenciado en Filología Catalana  
Licenciado en Filología Eslava  
Licenciado en Filología Francesa  
Licenciado en Filología Gallega  
Licenciado en Filología Hebrea  
Licenciado en Filología Hispánica  
Licenciado en Filología Inglesa  
Licenciado en Filología Italiana  
Licenciado en Filología Portuguesa  
Licenciado en Filología Románica  
Licenciado en Filología Vasca  
Licenciado en Filosofía  
Licenciado en Historia  
Licenciado en Historia del Arte  
Licenciado en Humanidades  
Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado  
Licenciado en Lingüística  
Licenciado en Sociología  
Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada  
Diplomado en Ciencias Empresariales  
Diplomado en Gestión y Administración Pública  
Diplomado en Relaciones Laborales  
Diplomado en trabajo Social  
Diplomado en Turismo